



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A.
"TODO POR LA PATRIA"



INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD
ALQUILER DE CABINA DE SAND BLASTING CLEMCO PULSAR IV
San Cristóbal, República Dominicana
Fecha: 22 de junio de 2026

OBJETO DEL INFORME

El presente Informe Técnico tiene por objeto justificar la necesidad de contratar el servicio de alquiler de una (01) Cabina de Sand Blasting, por un período de seis (06) meses, destinada a las operaciones de preparación y tratamiento superficial de piezas metálicas utilizadas en la Planta de Butacas de la Industria Militar Dominicana, S.A. (IMDOM).

ANTECEDENTES

La Industria Militar Dominicana, S.A., como empresa pública adscrita al Ministerio de Defensa, desarrolla proyectos industriales que requieren procesos de fabricación, reparación y acondicionamiento de estructuras metálicas. Dentro del proceso de fabricación de butacas metálicas es indispensable realizar la limpieza y preparación de superficies antes de la aplicación de imprimantes, pinturas industriales o recubrimientos protectores, garantizando la adherencia adecuada de los recubrimientos y aumentando la vida útil de los productos fabricados.

Actualmente la Planta de Butacas requiere disponer de un sistema de Sand Blasting de uso continuo que permita mantener la productividad del proceso sin afectar los cronogramas de producción institucional.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La preparación mecánica de superficies mediante Sand Blasting constituye una etapa crítica dentro del proceso industrial de fabricación de estructuras metálicas. El alquiler de una Cabina de Sand Blasting permitirá:

- Eliminar óxido, pintura, escoria de soldadura e impurezas.
- Preparar adecuadamente las superficies antes del proceso de pintura.
- Mejorar la adherencia de los recubrimientos industriales.
- Incrementar la calidad final de las butacas producidas.
- Reducir tiempos de preparación manual.
- Disminuir retrabajos por fallas de adherencia de pintura.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DOMINICANA, S.A.
"TODO POR LA PATRIA"



- Mantener la continuidad operacional de la Planta de Butacas.
- Cumplir con los estándares de calidad exigidos por la Industria Militar Dominicana.

Asimismo, el alquiler representa una solución económicamente viable para cubrir la necesidad temporal del servicio durante seis (06) meses, evitando realizar una inversión inmediata en la adquisición del equipo.

BENEFICIO INSTITUCIONAL

Con la contratación del servicio se obtendrán los siguientes beneficios: continuidad del proceso productivo, mayor productividad industrial, mejora de la calidad superficial de los productos fabricados, disminución de tiempos improductivos, optimización de los recursos institucionales, reducción de costos asociados a reprocesos y cumplimiento de los cronogramas de producción.

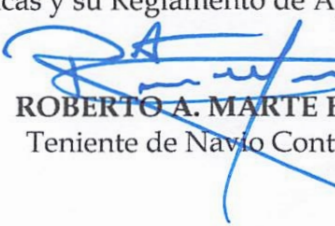
ESPECIFICACIONES GENERALES REQUERIDAS

Se requiere el alquiler de:

- Cantidad: Una (01) Cabina de Sand Blasting.
- Modalidad: Alquiler.
- Tiempo de alquiler: Seis (06) meses.
- Estado del equipo: Excelente condición de funcionamiento.
- Instalación y puesta en operación incluida.
- Mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia del contrato.
- Asistencia técnica cuando sea requerida.

Luego del análisis técnico realizado, se concluye que existe una necesidad real, actual y plenamente justificada para contratar el alquiler de una (01) Cabina de Sand Blasting por un período de seis (06) meses, debido a que constituye un equipo indispensable para garantizar la continuidad de las operaciones industriales de la Planta de Butacas, mejorar la calidad de los procesos productivos y cumplir oportunamente con los objetivos institucionales de la Industria Militar Dominicana, S.A.

En virtud de lo anterior, se recomienda iniciar el procedimiento de contratación correspondiente, conforme a las disposiciones de la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación No. 52-26.


ROBERTO A. MARTE BERNABE
Teniente de Navío Contador, ARD

